Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:47



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Informe No.

## Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional	
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad	
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.	

### 2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

#### Resoluciones del COE Nacional del 24 de marzo

Considerando que según el Art. 5 del Decreto No. 1017, el señor Presidente Constitucional de la República, declaró el toque de queda a partir del 17 de marzo del 2020, en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional; se resuelve lo siguiente:

- 1. A partir del miércoles 25 de marzo de 2020 el toque de queda a nivel nacional será de 14h00 a 05h00 del día siquiente. Manteniendo la excepción para el funcionamiento de las actividades esenciales según Decreto Ejecutivo Nro. 1017. Las personas que incumplan la disposición serán sancionadas, la primera vez, con una multa de USD 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América); la segunda vez con un salario básico unificado; y, la tercera vez con prisión, de acuerdo con los procedimientos establecidos por los entes competentes.
- 2. Disponer al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Gobierno ejecutar el reglamento para la sanción mediante multas para aquellas personas que incumplan el toque de queda dispuesto por el COE – Nacional.
- 3. Recordar a todos los organismos del sistema de salud público y privado el cumplimiento del "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19".
- 4. Disponer al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional y Fuerzas Armadas prestar su contingente en lo que sea necesario para la aplicación del "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19".
- 5. Disponer al Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, brindar las facilidades tecnológicas para mantener sesiones virtuales de la Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, dicho mecanismo se aplicará en caso de requerirlo.

## Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 3618 muestras de las cuales 1082 son positivas para COVID-19.

Confirmados

No. de Fallecidos Sospecha

Casos

Casos

Descartados recuperados

Totales:

1082

1311

27

1225

3

Fuente: Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública Fecha y hora de corte: 24/03/2020 17:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los 1082 casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
  - 3 recuperados
  - 919 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
  - 78 hospitalizados estables.  $\circ$
  - 55 hospitalizados con pronóstico reservado.
  - 27 fallecidos.

Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:47



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

#### Detalle de casos por provincia

Provincia	Con sospecha	Confirmado	Descartado
Azuay	49	28	136
Bolívar	14	9	3
Cañar	16	7	19
Carchi	6	0	2
Chimborazo	6	11	12
Cotopaxi	6	1	8
El oro	13	14	14
Esmeraldas	11	3	7
Galápagos	0	4	0
Guayas	723	826	534
Imbabura	9	4	16
Loja	10	7	14
Los Ríos	70	37	70
Manabí	64	32	30
Morona Santiago	22	6	20
Napo	0	0	3
Orellana	1	0	0
Pastaza	5	0	6
Pichincha	239	72	285
Santa Elena	11	6	2
Santo Domingo de los Tsáchilas	13	7	11
Sucumbíos	18	6	14
Tungurahua	3	2	12
Zamora Chinchipe	2	0	7
Total general	1311	1082	1225

### 4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

### MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- MAE en conjunto con AME elabora un cronograma de inspecciones a las celdas de disposición final de desechos sanitarios de los GAD donde se ubican los hospitales de referencia nacional
- SENAGUA ejecuta el protocolo para el personal que opera los sistemas de agua potable y saneamiento, se coordina con los GAD el acceso normal a los sistemas de agua potable y saneamiento
- SENAGUA realizó el cálculo de la necesidad de hipoclorito para la desinfección de agua potable en zonas con afectación y gestionó con AME el abastecimiento de agua.
- Las instituciones de la MTT1, presentan la propuesta de resolución para manejo integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios ante la plenaria del COE
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispone a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA realizará la toma de muestras de agua en 2 plantas potabilizadoras de 2 GADs faltantes, de un total de 17.
- ARCSA consolida los resultados de control de calidad de agua potable en 27 hospitales habilitados a la atención de casos COVID-19
- MAE realizó el procedimiento para la estación de monitoreo de la zona intangible Tagaeri, Taromenane y Guardianias del Parque Nacional Yasuni sobre Corona Virus COVID-19

Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:47



#### Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

• MSP en conjunto con AME y MAE actualizan el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios y trabaja en la recolección, tratamiento o disposición final de desechos sanitarios con los GADs en donde se confirmaron pacientes positivos y no cuentan con un sistema de recolección de desechos (Vers. 3).

#### MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- ARCSA emitió lineamientos en referencia al horario de funcionamiento las farmacias y botiquines privados
- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- Se realizará la socialización de requisitos para que los laboratorios privados realicen prueba para diagnóstico de COVID19
- La MTT2 trabaja en el Protocolo de Transporte Aéreo Sanitario.
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Implementa la herramienta para la respuesta al COVID-19, proporcionada por la OPS; en hospitales y ambulancias.
- Se articula con Salud Mental del MSP y otras instituciones para determinar líneas comunicaciones de salud mental y
  apoyo psicosocial para padres y madres que contengan emocionalmente a niños, niños y adolescentes, y/o grupos
  de atención vulnerables. Se considera la articulación con SECOM para la difusión de estos mensajes a través de todos
  los medios de comunicación.
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registra 305.731 llamadas recibidas de las cuales 17.806 fueron derivados a médicos y 2.182 para atención especial.
- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 Intrahospitalario.

#### MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- El MTOP informa que se continúan realizando vuelos humanitarios en las ciudades de Quito y Guayaquil debido a la emergencia sanitaria.
- MTOP está socializando el Protocolo de Salvoconductos aprobado por el COE Nacional con todos los entes de control y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).
- El MTOP, MSP y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, suscribieron el acuerdo interministerial Nro. 001, mediante el cual se establece el protocolo para transporte de pasajeros desde las Islas Galápagos.
- MTOP emitió las siguientes directrices a ser aplicados en las vías concesionadas y delegadas: Suspensión de la operación de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúe brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad-
- MTOP elaboró el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- ARCH coordina con Fuerzas Armadas la realización del corredor sanitario en la provincia de Guayas.
- MTOP en coordina con MSP y MINTEL para definir los protocolos de retorno limitado de ecuatorianos que se encuentran varados en el exterior.
- El Sistema Portuario Nacional, está trabajando con normalidad.
- CEBAF de Rumichaca, San Miguel, Macará, Huaquillas se encuentran operativos y realizando los controles respectivos. Sigue cerrada la frontera colombiana para el ingreso de personas y vehículos.
- En el caso de transporte de carga pesada, liviana y mixta, así como los institucionales, seguirán movilizándose siempre que pertenezcan a sectores estratégicos o industria priorizada de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1017. Para vehículos privados la restricción aplica al último dígito de la placa siempre y cuando se movilicen solamente para abastecerse de víveres, medicamentos o combustible.
- La movilización de vehículos de transporte de Combustibles y GLP se realiza sin novedad a nivel nacional. ARCH realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- Operaciones normales en todo el sector hidrocarburífero.
- MERNNR reporta que el abastecimiento de energía eléctrica al país es completamente normal.
- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:47



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

### MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- El SNGRE entregó al MIES, literas y biombos para alojamiento de personas habitantes de la calle.
- La Secretaria de Derechos Humanos en conjunto con la Policía Nacional, se encuentran desarrollando un protocolo para la atención a personas víctimas de violencia (de género, intrafamiliar, etc.)
- SNGRE realiza la revisión de infraestructuras para que estén disponibles para atención médica intermedia (extensión hospitalaria).
- SNGRE en conjunto con Cooperación Internacional, diseño el protocolo para atención de personas de movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MIES dispuso la suspensión temporal de la atención en los servicios sociales exceptuando servicios de atención residencial para las personas adultas mayores, así como los centros de referencia y acogida de personas con discapacidad y casas de acogimientos para niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecuta el programa de abastecimiento de alimentos para las personas en aislamiento. Esto se está coordinando con personal del programa Médico del Barrio.
- Las instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la violencia seguirán atendiendo los casos de emergencia por violencia intra-familiar y violencia basada en género, por correo electrónico y vía telefónica.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera norte y sur.
- INMOBILIAR califica infraestructuras para atención de personas en aislamiento preventivo obligatorio.
- MSP, MIES, FFAA, SNGRE y PPNN trabajan en un protocolo para establecer una cadena logística para la atención humanitaria.
- Secretaria del Deporte difunde material gráfico en torno a la promoción de la actividad física y desarrollo de actividades lúdicas en casa.
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

### MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.
- Por requerimiento del COE Provincial de la Provincia de Guayas, MINEDUC procedido a la entrega en calidad de préstamo la infraestructura de la Institución Educativa Vicente Rocafuerte como centro de acopio de la Gobernación.
- Ministerio de Educación activa el clúster de Educación liderado por UNICEF y realiza la operatividad del plan de educación COVID 19.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiologia de la academia.
- Con el objetivo de dar continuidad al servicio de educación, se actualiza la plataforma educativa con todas las planificaciones, correspondientes a todas las asignaturas y niveles, en el siguiente enlace: <a href="https://recursos2.educacion.gob.ec.">https://recursos2.educacion.gob.ec.</a>. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.

#### MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas.
- La CFN sigue operativo en todas sus sucursales con un equipo reducido. Además, brindan atención a los ciudadanos a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MAG suspendió las ferias ganaderas a escala nacional y busca alternativas para la compra de los productos que se comercializaban en dichas ferias.

Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:47



### Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MAG se encuentra coordinando con productores de la provincia del Guayas, el uso y aplicación del Salvoconducto de Movilización.
- MAG coordina con productores e industrias para el normal abastecimiento de productos pecuarios a nivel nacional.
- MAG emitió la resolución N°039 de AGROCALIDAD, donde se aprueban: el Manual de Higiene de Alimentos en establecimientos de expendio, Protocolo de Recomendaciones para el sector Agro productivo y Protocolo de Acciones preventivas para establecimientos distribuidores y almacenes de expendio de insumos agropecuarios.
- MAG articula con asociaciones para la venta de canastas con productos agropecuarios directamente del productor al consumidor, esto permitirá que se mantenga la dinámica de la agricultura familiar y campesina, y evitar el desabastecimiento de productos agropecuario.
- MAG realiza el monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El MPCEIP activó un plan de emergencia con el sector privado (Farmacéutico, Laboratorios, Alimentos y Bebidas) para la provisión de insumos (donaciones) de protección personal sanitaria que prevengan y eviten la trasmisión del virus, así como alimentos y productos de primera necesidad.
- El MPCEIP brinda apoyo con el contingente pertinente para la entrega de insumos ganaderos y brinda apoyo en la emisión de salvo conductos a empresas del sector productiva
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), realiza asesoramiento en el Proceso de Compra Pública Inclusiva.
- El Ministerio de Trabajo emitió el Acuerdo Ministerial MDT-2020-077 para la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral durante la emergencia sanitaria.
- El Ministerio de Trabajo realiza inspecciones a nivel nacional a fin de verificar que no se vulneren los derechos de los trabajadores y que se acaten las disposiciones emitidas a través del Decreto Ejecutivo 1017 respecto de la suspensión de jornada laboral y teletrabajo.
- BAN Ecuador continúa con la entrega de operaciones de crédito para las actividades productivas.
- Coordinación para traslado desde Quito hacia Guayaquil de materia prima donada al Ministerio de Producción Comercio Exterior y Pesca con la articulación del IEPSpara la confección de mascarillas por artesanos de la EPS de manera gratuita

## MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Cancillería remitió al Equipo Humanitario País (EHP) los requerimientos del Ministerio de Educación relativos al Plan de Educación, efectos de que se los ponga en conocimiento de los sectores del EHP.
- Cancillería participó en el webinario sobre el "ejercicio del derecho a la salud durante la pandemia del coronavirus", realizado virtualmente el día de hoy y organizado por la Organización de Estados Americanos.
- Cancillería solicitó a la Embajada del Ecuador en Alemania y a la Delegación de la Unión Europea en el Ecuador, la reorientación de recursos de programas y proyectos en implementación, para atender la emergencia sanitaria.
- Con relación a la posible donación por parte de la Organización Internacional de Energía Atómica -OIEA- de kits de diagnóstico para COVID-19, Cancillería remitió las coordenadas de los puntos de contacto del INPI a la Embajada del Ecuador en Austria para que tomen contacto técnico.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- El Equipo Humanitario País (EHP) ha sido activado por las Naciones Unidas en Co-liderazgo con la OPS/OMS. Los sectores activos son: Salud (OPS-OMS), Educación (UNICEF), Alojamientos Temporales (OIM), Logística (PMA) y Agua, Saneamiento e Higiene-WASH (UNICEF). La coordinación intersectorial la realiza OCHA.
- El Ministerio de Finanzas tiene lista la primera fase de los requerimientos a los que se canalizarán los recursos provenientes de las líneas de crédito del BID, Banco Mundial y CAF, se prioriza los requerimientos de la red primaria de salud pública.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:47



#### Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

#### GT1.- LOGISTICA

- Cuerpo de Bomberos Quito realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las 82 parroquias del DMQ.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre de la Cruz Roja para las ciudades de Guayaquil, Quito,
   Machala, Cuenca y Portoviejo.
- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña guédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo tiene el levantamiento de 18 hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT desarrolló el protocolo de emisión de salvoconductos con proceso de verificación de exclusividad para personas que realmente lo necesitan. Se pondrá a consideración del COE para su aprobación. Adicional está coordinando con MINTUR, para el traslado de extranjeros provenientes de Galápagos hacía un hotel para que realicen cuarentena preventiva. También realizó el mapeo de transporte público inter e intra provincial y sus terminales terrestres en el país, se mantiene cerrados el 99% del servicio, es decir existe un terminal terrestre abierto y 74 cerrados.
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- Fuerzas Armadas realiza coordinaciones con la MTT2, los mismos que requieren se prevea transporte aéreo y terrestre, para el transporte de pintas de sangre y sus derivados, en coordinación con la Cruz Roja Ecuatoriana, necesidad que será solventada en coordinación con la Policía Nacional una vez que se haga el requerimiento
- Fuerzas Armadas coordina con la MTT6 vuelos logísticos para el abastecimiento de víveres de primera necesidad, perecibles y medicinas hacia Galápagos, ante el posible desabastecimiento por las restricciones de vuelos. ANT por prevención ha realizado del cierre de 70 Terminales Terrestres.
- Todas las personas que deseen ingresar al Ecuador deben hacerlo pasando por los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), que cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.648 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

### GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

- Desde el 12/03/2020 a las 17h00 del 24/03/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisarías, ha realizado: 12.571 operativos de control, 313 clausuras de establecimiento y 830 eventos públicos suspendidos.
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Menores en Conflicto, con la Ley (SNAI),
   ha implementado en todos los centros de rehabilitación social del país: triajes para monitoreo a todas las personas que ingresan y salen de los centros conforme lineamientos con el MSP.
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con el MSP. Al 24/03/2020 corte 12h00, se registran 4.905 alertas relacionadas con código ESPII; de las cuales 4.187 son alertas procedentes y 718 alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 8.423 llamadas a nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 596 alertas por video-vigilancia por el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 10.

### 5. Listado de Hospitales habilitados para la atención de casos COVID - 19

Al momento se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos.

	#	PROVINCIA	HOSPITAL
	1	Guayas	Hospital de Especialidades Abel Gilbert Pontón
MSP	2	Pichincha	Hospital de Especialidades Eugenio Espejo
	3	Pichincha	Hospital General Pablo Arturo Suárez

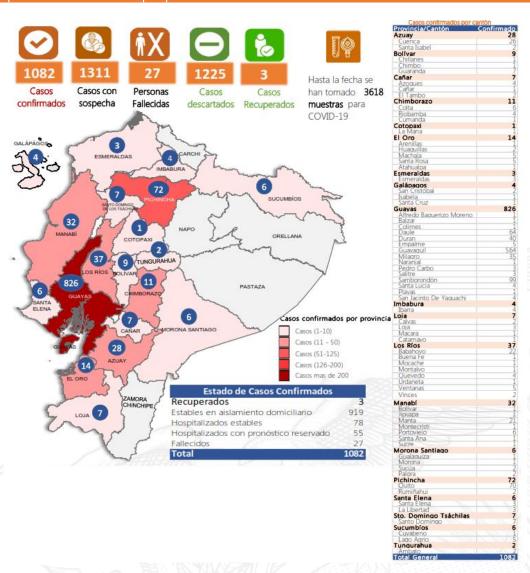
Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:43



#### Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

	#	PROVINCIA	HOSPITAL
	4	Pichincha	Hospital Pediátrico Baca Ortiz
	5	Pichincha	Hospital General Docente Calderón
	6	Pichincha	Hospital General Enrique Garcés
	7	Guayas	Hospital del Niño Francisco Icaza Bustamante
	8	Guayas	Hospital General Guasmo Sur
	9	Guayas	Hospital Infectológico Rodríguez Maridueña
	10	Loja	Hospital General Isidro Ayora
	11	El oro	Hospital General Teófilo Dávila
	12	Azuay	Hospital Vicente Corral Moscoso
	13	Azogues	Hospital General Homero Castanier
	14	Galápagos	Hospital General Oskar Jandal
	15	Santo domingo de los Tsachila	Hospital General Gustavo Domínguez
	16	Manabí	Hospital General Verdi Cevallos
	17	Chimborazo	Hospital General Docente de Riobamba
	18	Tungurahua	Hospital Docente de Ambato
	19	Carchi	Hospital General Luis Gabriel Dávila
	20	Imbabura	Hospital General San Vicente De Paul
	21	Esmeraldas	Hospital General Esmeraldas Sur
	22	Sucumbíos	Hospital General Marco Vinicio Iza
	23	Pichincha	Hospital Carlos Andrade Marín
IESS	24	Pichincha	Hospital Quito Sur
	25	Guayas	Hospital Ceibos
	26	Manabí	Hospital General de Manta
	27	El Oro	Hospital General de Machala

# 6. Mapa de casos detectados por provincia



Fecha y Hora de actualización: martes, 24 de marzo de 2020 - 16:58:47



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

### 7. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

- 1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
- 2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
- 4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- 5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
- 6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
- 7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : <a href="https://coronavirusecuador.com/">https://coronavirusecuador.com/</a>

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias